


MUNICIPALIDAD DE PROFESOR
SALVADOR MAZZA
Balcarce 6-Provincia de Salta
C.P. 4568

MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
Dpto. de Ejec. P.D.A.
Salto a 26.05.09 Ejec. N° 225/09
FIAMA
2009

Nota N° 960/2009

Prof. Salvador Mazza, 22 de Mayo de 2009

Señor Presidente
Del Honorable Concejo Deliberante
De Profesor Salvador Mazza
Don CARLOS AGUIRRE
S / D

De mi consideración:

Por la presente cúmpleme elevar a Usted y por su digno intermedio a ese Honorable Cuerpo Deliberativo, para su conocimiento y efectos, la Resolución Municipal N° 3.041/2009, mediante la cual se promulga la Ordenanza N° 006/09 sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2009.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.


JOSE LUIS GRECCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Prof. Salv. Mazza
Salta




Carlos Vitalba
INTERINDELENTE MUNICIPAL
PROF. SALVADOR MAZZA
SALTA

Recibido 031
26/05/09 53/09





UNICIPALIDAD DE PROFESOR
SALVADOR MAZZA
Balcarce 6-Provincia de Salta
C.P 4568

Prof. Salvador de Mazza, 26 de Mayo de 2009.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 3.041/2009

VISTO

La Ordenanza N° 006/09 sancionada por el Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza en la Sesión Extraordinaria del día 20 de Mayo del corriente año, y ...

CONSIDERANDO

QUE, mediante dicha Ordenanza se **CONDONA** la Deuda que mantiene con la Municipalidad la Sra. Herminia García.

QUE, este Departamento Ejecutivo, está en un todo de acuerdo con la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante por ser de interés social, por cuanto Condonar la Deuda de una vecina con graves problemas de salud, lo que la imposibilita a cancelar dicha deuda.

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

RESUELVE

Art. 1°) PROMULGAR la Ordenanza N° 006/2.009 sancionada por el Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza, en su Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo del año dos mil nueve, mediante la cual se Condonar la Deuda por los Períodos no Prescriptos correspondiente a Tasa de Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario del inmueble Catastro N° 4044-00 Manzana 66 parcela N° 03 de propiedad de la Sra. Herminia García DNI N° 6.642.027.

Art. 2°) Envíese copia de la presente al Concejo Deliberante. Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría Privada, Oficina de Contribuyentes y Tesorería a sus efectos.

Art. 3°) Comuníquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.


JOSE LUIS CRECCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Prof. Salv. Mazza
Salta




Carlos Vilaiba
INTENDENTE MUNICIPAL
PROF. SALVADOR MAZZA
SALTA



UNICIPALIDAD DE PROFESOR
SALVADOR MAZZA
Balcarce 6-Provincia de Salta
C.P 4568

Prof. Salvador de Mazza, 26 de Mayo de 2009.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 3.041/2009

VISTO

La Ordenanza N° 006/09 sancionada por el Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza en la Sesión Extraordinaria del día 20 de Mayo del corriente año, y ...

CONSIDERANDO

QUE, mediante dicha Ordenanza se **CONDONA** la Deuda que mantiene con la Municipalidad la Sra. Herminia García.

QUE, este Departamento Ejecutivo, está en un todo de acuerdo con la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante por ser de interés social, por cuanto Condona la Deuda de una vecina con graves problemas de salud, lo que la imposibilita a cancelar dicha deuda.

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

RESUELVE

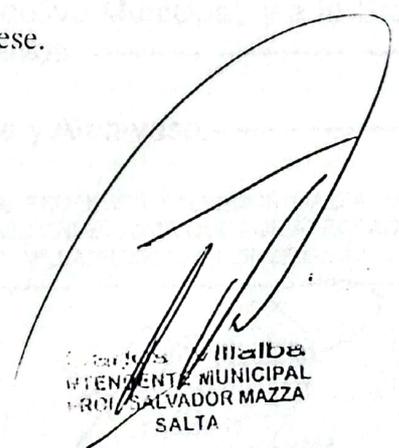
Art. 1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 006/2.009 sancionada por el Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza, en su Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo del año dos mil nueve, mediante la cual se Condona la Deuda por los Periodos no Prescriptos correspondiente a Tasa de Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario del inmueble Catastro N° 4044-00 Manzana 66 parcela N° 03 de propiedad de la Sra. Herminia García DNI N° 6.642.027.

Art. 2º) Envíese copia de la presente al Concejo Deliberante. Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría Privada, Oficina de Contribuyentes y Tesorería a sus efectos.

Art. 3º) Comuníquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.


JOSE LUIS SAUCEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Prof. Salvr. Mazza
Salta




INTENDENTE MUNICIPAL
PROF. SALVADOR MAZZA
SALTA



**CONCEJO DELIBERANTE DE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown**

Hoja 1/1.-

ORDENANZA 006 /2.009.-

VISTO:

La nota presentada ante este Concejo Deliberante por la Sra. Herminia García, D.N.I N° 6.642.027, quien solicita la condonación de los Impuestos Municipales Servicios Retributivos e Impuestos Inmobiliarios, desde el periodo 8 del año 2.003 a Mayo del 2.009, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación socioeconómica que atraviesa la misma, ya que se encuentra imposibilitada de poder cubrir esta Obligación, por padecer un enfermedad de alta complejidad, presentando el siguiente diagnostico: Secuela de Accidente Cerebro Vascular hemiplejía Izquierda, situándola con una Incapacidad Parcial y Permanente y.-----

Que, se encuentra en vigencia la Ordenanza 016/02 donde contempla estos tipos de eventualidades y normativas a los efectos correspondientes, y,-----

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

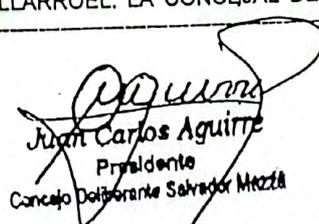
ARTICULO 1º: AUTORIZAR Al Ejecutivo Municipal a **CONDONAR** los Impuestos Municipales, correspondientes a los Servicios Retributivos e Impuestos Inmobiliarios, del Inmueble Manzana 66, Parcela N° 03, Catastro 4044-00, de titularidad de la Sra. Herminia García D.N.I N° 6.642.027, desde el periodo 8 del año 2.003 a Mayo del año 2.009 respectivamente.-----

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, y a la Sra. Herminia García. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ORDENANZA QUE FUE APROBADA POR LOS CONCEJALES: ORTEGA, MADARIAGA, CHAILE, ANTEZANA Y VILLARROEL. LA CONCEJAL DE LA ROSA AUSENTE CIAVISO.-----


Rafael Ricardo Ruiz
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Juan Carlos Aguirre
Presidente
Concejo Deliberante Salvador Mazza